

**ACUERDO N° 717.-** En la Ciudad de San Luís a VEINTINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**ACORDARON:** I) DISPONER que a partir del día 03-10-11 la Dra. **CINTIA PAOLA MARTIN**, actual Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial, pasará a desempeñar sus funciones como Secretaria del JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y MINAS N°3 de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) DISPONER que a partir del día 03-10-11 la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, actual Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N°3 de la Primera Circunscripción Judicial, pasará a desempeñar sus funciones como Secretaria del el JUZGADO DE FAMILIA y MENORES N°1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

III) DISPONER que a partir del día 03-10-11 la Dra. **ELENA PATRICIA MONES RUIZ**, actual Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N°3 de la Segunda Circunscripción Judicial, pasará a desempeñar sus funciones como Secretaria del JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N°3 de Villa Mercedes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-